

Juezas y Jueces *para la* Democracia

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021

Tras un saludo por la portavoz de la Asociación, Ascensión Martín, se procede a la apertura de las sesiones del Comité Permanente y a la constitución de la mesa que queda compuesta por Julia Sauri (Presidenta), Fernando de la Fuente (Vocal), Ximo Bosch (Vocal) y Mercè Caso (Secretaria)

ASISTENTES

Por parte del Secretariado: Ascensión Martín, Fernando de la Fuente, Charo García, Julia Sauri, Isabel Tobeña, Ximo Bosch, Mariano López y Mercè Caso

Por parte de las secciones territoriales:

Por Andalucía Occ: Marta Altea Díaz

Por Andalucía Oriental: Isabel Tobeña

Por Aragón: Sara Cristina García

Por Asturias: Julio Juan Martínez

Por Baleares: Catalina Martorell

Por Cantabria: Ester Castanedo

Por Castilla La Mancha: Cira García

Por Castilla León: Daniel Prieto y José Manuel Riesco

Por Cataluña: Prat Escoda, Bibiana Segura y Carlos Pascual

Por Galicia: Sandra Piñeiro

Por la Rioja; Ignacio Espinosa

Por Madrid: Rut Blasco, Sonia Nuez y Yolanda Urbán

Por Murcia: Concha Roig (en sustitución de la coordinadora Ana Bermejo)

Por Navarra: Raquel Reyes

Por Valencia: Helena Mercedes Amorós, Cristina Martínez y Luis Manglano

Por parte de las Comisiones:

Por la Comisión Contencioso-Administrativo: Andrés Montalbán

Por la Comisión Penal: Yolanda Rueda y José Manuel Ortega

Por la Comisión de Privado: Edmundo Rodríguez y Juan Vacas

Por la Comisión Sindical: Gonzalo Alcoba y Gloria Poyatos

Por la Comisión de Igualdad: M^a Teresa Conde-Pumpido y Cira García

Por la Comisión de Violencia: Paz Figueira y Cira García

INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO

Julia Sauri, tras recordar las reglas de actuación para ZOOM, expone el [informe de gestión](#)

Se inicia el debate:

Andrés Montalbán, da las gracias al Secretariado por su actuación en una situación que es más compleja que nunca. Transmite un mensaje de ánimo. Sí quiere compartir una opinión respecto de la posición del Secretariado sobre la no renovación del CGPJ; aunque la asociación tras el congreso de Oviedo aprobó el sistema de elección por jueces, y en ese sentido es defendible la postura que ha mantenido el Secretariado, lo cierto es que llevamos más de dos años con un Consejo en funciones y con la situación de que las personas propuestas para el siguiente Consejo, lo fueron bajo el mandato del anterior gobierno. Da la sensación que todo depende de que el Presidente del Gobierno se ponga de acuerdo con el Jefe de la oposición y esta situación afecta a la imagen sobre nuestra independencia judicial. Daña la imagen de la jurisdicción. Hemos de reflexionar como Asociación ante esta situación. Además, si tenemos en cuenta lo que ha pasado en Cataluña, con una entrada muy importante de Vox en el Parlament y lo llevamos a lo que pasaría si se produjera la misma situación en las elecciones generales, nos encontraríamos que el CGPJ podría integrar a personas que iniciaran una verdadera caza de brujas por motivos exclusivamente ideológicos. La STC del 86 dijo que el sistema es constitucional, siempre y cuando no se pervierta. Y los partidos políticos están en crisis y solo se representan a si mismos. La única discrepancia que formula con el Secretariado se centra en el comunicado en el que se decía que JJD no comentaba temas de actualidad política en relación reforma LOPJ respecto del cambio de mayorías necesarias. Recuerda el Congreso en el que se cambió la postura. Pero puede dar mala imagen que nos parezca bien la reforma cuando parece que hay mayoría progresista en el Congreso. Si se hubiera reformado la ley ya tendríamos vocales.

Fernando de la Fuente contesta sobre el contenido de la reunión con el Ministro. Las otras asociaciones instrumentalizan la propuesta de reforma sobre el CGPJ con sesgo corporativo. Lo que hemos trasladado al Ministro es la necesidad de la inmediata renovación porque es una anomalía constitucional, Sobre el sistema de elección de los vocales, y partiendo del cambio de posición aprobado en el Congreso de Oviedo, había que valorar las distintas modalidades de elección. Por ello le propusimos la creación de un grupo de trabajo con todas las asociaciones para definir modelo de elección por los jueces. El Ministro sí nos manifestó no estar de acuerdo con la propuesta "un juez, un voto", La posición por tanto del Secretariado es exigir la renovación inmediata con el sistema actual y a partir de ahí, abrir debate sobre el modelo de elección por jueces.

Cati Martorell, da la enhorabuena al Secretariado, y suscribe lo que ha expresado por Andrés. Especialmente quiere felicitar al Secretariado su propuesta sobre la creación de una bolsa de preparadores para opositores sin recursos. Con expresa mención a Fernando por ser el promotor del proyecto. En igual sentido se expresa sobre el tema de la renovación del CGPJ. Por su experiencia anterior en el área de internacional y por la crítica que se ha hecho a la reforma de las mayorías en cuanto puede afectar a la independencia judicial, pregunta al Secretariado: ¿se ha suscitado en MEDEL esta cuestión?

Contesta **Mariano López**, manifestando que, ciertamente, en las dos reuniones que se han realizado vía zoom, se ha preguntado en las dos, sobre todo por parte de la compañera polaca. Nosotros hemos explicado la situación de bloqueo. No hubo por parte de los demás ninguna crítica al sistema español actual. La compañera polaca decía que era criticable pero que la situación era muy diferente en Polonia donde la interferencia del ejecutivo en el judicial es máxima. Si han preguntado sobre el modelo alternativo, y como se llevaría a cabo el cambio.

Ester Castanedo; agradece la gestión al nuevo secretariado también y se suma a las palabras anteriores, En relación a la situación del CGPJ, pregunta qué relación o comunicación tenemos con los vocales, y si la tenemos con todos o solo con los más próximos. Todos podemos ver como algunos se abstiene frente a otros que sí votan. Pregunta si han manifestado su intención de dimitir como medio para acabar con el bloqueo o ¿van a continuar con los nombramientos?

Contesta **Ascen Martín** y refiere que las relaciones son fluidas. Hablamos todas las semanas, con Rafa, Clara, y en una ocasión, con Roser. Personalmente Ascen destaca su relación de amistad con Álvaro. Durante estos meses hemos estado muy atentos con los nombramientos haciendo valer los méritos y la capacidad de nuestros compañeros/as. No están por la labor de dimitir, pues ello favorecería a la mayoría conservadora. Es cierto que el fraccionamiento de la izquierda no es bueno pues en ocasiones las abstenciones impiden mayorías progresistas. Trasmiten el mensaje de que sí hay negociaciones con el PP que pueden llevar a la renovación entre la última semana de febrero o y la primera de marzo. Tenemos previstas reuniones con los diferentes partidos a partir de marzo. En relación a la reforma de la LOPJ que limita las potestades del CGPJ estando en funciones, la quieren aprobar antes de marzo. En relación a las listas de candidatos/as al CGPJ, son las mismas que ya estaban salvo algún cambio puntual de última hora. Todo el mundo está interesado. O negocian la renovación o aprueban la reforma en marzo. Tras esa fecha ya no habría nombramientos. Ni Rafa ni Roser quieren no votar y Álvaro y Concha prefieren abstenerse porque no quieren hacer nombramientos estando en funciones. También mantiene conversaciones fluidas con Juan Martínez Moya por su vínculo con Murcia.

Sonia Nuez, manifiesta estar muy contenta por poder vernos y en primer lugar quiere felicitar la labor del Secretariado como miembro de la sección territorial de Madrid por la complejidad del momento, la intensa actividad legislativa que se está desarrollando, la dificultad del trabajo virtual, la necesidad de asistir a múltiples reuniones, los cambios sociales y la dificultad de conseguir el consenso asociativo. Por todo ello, vamos a apoyar el informe de gestión del secretariado y pedirle que y siga en esta línea. Si quiere compartir una reflexión personal sobre la toma de posición en las comisiones delegadas. Ha aparecido un comunicado reciente en Confilegal y europa press de la comisión de privado en contra de la introducción de un requisito de procedibilidad en el anteproyecto de ley de eficacia procesal, conclusión a la que se llegó, a su entender, sin un amplio debate interno y cuando existían otras posiciones a favor del proyecto. Por ello entiende imprescindible fijar el iter procedimental interno para fijar posiciones, Lo grave es que este comunicado transmite un mensaje como si se tratara de la posición de toda la asociación cuando ni siquiera se ha sometido a la lista general. Por tanto, formula dos peticiones: una que se comunique que esa posición solo refleja el parecer mayoritario de la comisión de derecho privado y no de toda la asociación; y que esta rectificación se publique en los mismos medios. Quiere destacar que se ha procedido de forma distinta en relación a la gestión del comunicado de la Comisión de Penal sobre el Anteproyecto de ley orgánica sobre libertad sexual, en la que el Secretariado ha manifestado que oír a todas las comisiones y comunicará los puntos en común. Por ello la necesidad de tener directrices procedimentales internas en la concreción de los posicionamientos de la asociación. Asimismo, propone la creación de una nueva comisión sobre mediación y métodos alternativos para la solución de conflictos

Fernando de la Fuente contesta en estos momentos se están planteando reformas de gran calado, y hemos de definir qué posición toma JJPD. Quiere subrayar en primer lugar la riqueza que supone que existan aportaciones diversas, y que no siempre vamos a poder mantener un posicionamiento unánime en todo. Los medios trasladan lo que les interesa. No siempre coincide con el posicionamiento de nuestra asociación, Pero es cierto que nos preocupa la disparidad entre varias comisiones y cómo se traslada a la sociedad. Sobre todo, en relación al Anteproyecto sobre libertad sexual, en el que se dan posiciones muy diversas entre las tres secciones. Estas diferencias, sin embargo, son un activo. Aunque nos planteamos la necesidad de establecer un mecanismo o protocolo de resolución de conflictos entre secciones y aunar posiciones comunes que podamos trasladar al exterior. Es cierto que la forma de funcionamiento de las comisiones, dificulta en ocasiones poder dar una respuesta inmediata tal como piden los medios. Si es necesario que todos los informes o comunicados sean sometidos a debate en la propia comisión o si no, que se pueda explicar la urgencia de sacar un comunicado sin pasar por ese debate o aprobación. Hay que evitar dar una imagen confusa al exterior. Por ello es importante reforzar la Papel de coordinación entre secciones

Charo García contesta también sobre el informe de la comisión de privado. No era un informe que debía ser publicado. No sabemos cómo ha trascendido a prensa, Se remitió

al Ministerio y no sabemos cómo llegó a los medios. También la comisión social había trabajado en ese anteproyecto. El secretariado solo fue correo de transmisión entre la comisión y el Ministerio. Sobre la propuesta de creación de un grupo para trabajar medios alternativos, le parece una brillante idea que afecta a todas las jurisdicciones y conecta con aspectos esenciales como el acceso a la justicia.

Edmundo Rodríguez quiere en primer lugar dar la enhorabuena por el esfuerzo del secretariado en tiempos tan difíciles, así como por el informe de gestión. Sólo quiere aportar un par de reflexiones; la primera, subrayar el trabajo que debemos hacer con las nuevas promociones que están a punto de empezar la fase de sustitución y refuerzo. Ahora es el momento de conseguir que se apunten. La segunda, sobre la renovación del CGPJ, hay que seguir insistiendo en la necesidad de su inmediata renovación, sea cual sea el modelo de elección: no puede ser un consejo en funciones casi dos años, y no es la primera vez. Se dan distintas excusas inaceptables. Hay que ser claro para la opinión pública, no es posible que CGPJ esté secuestrado por el partido popular. El constituyente jamás quiso que se produjese esta situación. Todas las propuestas de reforma, no se habrían dado si se hubiera renovado en su momento.

En relación al informe de privado sobre la ley de eficiencia, efectivamente el secretariado pidió informe y la comisión lo trabajó, y la gente participó. El rechazo al requisito de procedibilidad en el tema aéreo se basaba en el perjuicio que suponía para el consumidor, remitirle a una agencia sin recursos impidiendo el acceso a la jurisdicción. Igualmente, en relación a los temas bancarios exigir reclamación previa forzosa, es un paso atrás. Se debatió en comisión, y solo 1 voto a favor de la ley. Le parece mal la filtración. Pero se mantiene en la posición de la comisión de privado, y entiende que poner dificultades a los consumidores es un límite a la tutela judicial efectiva. Galardón ya lo intentó con las tasas judiciales. Lo que hace falta es crear juzgados porque hay mucho trabajo.

Fernando de la Fuente Desde el Secretariado nos estamos volcando en los opositores, sembrar para transmitir los valores de nuestra asociación. El tema de las becas está bloqueado. En relación a la bolsa de preparadores/as gratuita ha entrado en la bolsa incluso el Presidente de la AP de Ávila que es de la APM. Es un proyecto de JJPD con la UPF, el 90% los preparadores son de JJPD pero también hay otros no asociados o incluso de otras asociaciones. Tenemos unas 50 peticiones de opositores. El objetivo es que nadie deje de ser juez por problemas económicos.

Jose Manuel Riesco Hace suyas las palabras de enhorabuena. De la renovación CGPJ, soy escéptico si la renovación depende de personas como Enrique López. Debemos intentar influir y que en la medida de lo posible que las posiciones progresistas tengan su reflejo en el futuro CGPJ. Quiere dar importancia a tres medidas: la preparación de opositores sin recursos, el proyecto de mentoría ampliable a supuestos de cambio de destino con cambio de orden jurisdiccional. Agradecer expresamente al secretariado la rapidez en su apoyo en el último comunicado sobre las declaraciones del Pr. TSJ Castilla León; JL Concepcion. Gracias a Dani que fue el redactor inicial del comunicado. A nivel

de la comunidad autónoma ha tenido trascendencia. Ha puesto de relieve la personalidad de este hombre.

Concha Roig en sustitución de la coordinadora de Murcia. El voto de Murcia será favorable a la labor del Secretariado. Solo resaltar lo difícil del momento general y para la asociación, con enfrentamiento entre comisiones. Agradeceremos respeto hacia el trabajo de las comisiones. La comisión penal debate y realiza una valoración técnica que puede no coincidir con la valoración de otras comisiones. Coincide con el carácter positivo de la diversidad.

Andrés Montalban en relación al tema de la mediación obligatoria en lo contencioso, se ha tratado en varias ocasiones, y algunos compañeros están muy a favor. Él se manifiesta en contra de la mediación obligatoria en la jurisdicción Contenciosa, ya que ya existe la vía administrativa previa. Cuando se llega a la jurisdicción, el particular ya está agotado- Podría tener encaje, pero siempre voluntaria.

Charo García entiende que es un debate doctrinal y es una opción legislativa. Es necesario recordar que solo se está planteando un intento previo de negociación obligatoria, obligatorio, no que el conflicto deba resolverse por esta vía. Que se intente llegar a un acuerdo. Si ha de ser o no obligatoria es el gran debate en el mundo de la mediación. Cada modelo tiene ventajas e inconvenientes. El Ministerio está siguiendo modelos desarrollados en el extranjero. Y al principio hay que forzar el sistema. Es algo que ha recomendado Europa como medida para equilibrar el sistema de justicia con el uso de estos métodos alternativos. Es un tema mucho más complejo y filosófico. El debate está abierto en todas las comisiones. La experiencia en social no siempre ha sido buena, pues existe el riesgo es la burocratización.

Sonia Nuez, sostiene que no ha planteado el contenido del debate doctrinal ni que se vuelva a discutir. Solo cómo se conforman los posicionamientos asociativos, tanto en general y en las comisiones delegadas y cómo se asume por el secretariado y cómo se trasmite a la prensa.

Charo García. Da la razón a Sonia, pero cuando, en un afán de transparencia, se envía a toda la asociación, se pierde el control de la información.

Luis Manglano. Recoge el guante planteado por Andrés sobre mediación. Europa lo considera un método imprescindible, pero hay que ser cautelosos. La legislación ya prevé una intervención del juez conciliadora, pero en la práctica se está produciendo una privatización de la tutela judicial efectiva. Esto es lo que está pasando en Valencia.

Juan Vacas. A propósito del planteamiento de Sonia sobre el procedimiento quiere recordar que en la comisión de privado se discutió, hubo intervenciones limitadas y el planteamiento general fue crítico con la incorporación de un requisito de procedibilidad. Ya se mantuvo el mismo criterio al analizar el Plan de Choque con el

tema de aéreo. Por tanto, sí ha existido un procedimiento, aunque haya habido baja participación. Cree que, como mucho, deberíamos incentivar la intervención. Sobre su trascendencia en medios, ni la comisión de privado ni el secretariado tiene nada que decir. Hay libertad de prensa por lo que es normal que se publique. En materia de consumo la introducción de un requisito de procedibilidad es una barbaridad. Pese a que ya tenemos jurisprudencia consolidada tanto del TS como del TJUE, seguimos con miles de procedimientos por la oposición de los bancos y que siguen planteando apelaciones. Introducir un escalón más es una barbaridad. Quiere dar la enhorabuena al Secretariado, especialmente por el incremento de altas y por el proyecto de preparación opositores sin recursos. De acuerdo con Fernando sobre la renovación del CGPJ: debemos centrarnos en la necesaria de renovación

Prado Escoda, vamos a dar el apoyo a la gestión del actual secretariado. La comisión de mediación le parece muy interesante, es un tema en auge, aunque pueden surgir discrepancias entre otras comisiones. Es muy interesante el planteamiento de Sonia, y comparte la necesidad de debatir previamente antes de emitir un comunicado, aunque uno puede hacerse pesado. Si los comunicados de la asociación son sobre cuestiones técnicas, solo ha de considerarse precisamente eso, una posición técnica. La mentoría pretende extenderse no solo a los compañeros/as de acceso sino también a las promociones más recientes, que vienen como JET JAT. No hay olvidar a estos compañeros. Y por supuesto al 4º turno.

Charo García, sobre la mentoría recordar que iba en el programa y no tiene que centrarse solo en jueces de ingreso, sino que es ampliable a cualquier juez que necesite la compañía de un senior para múltiples aspectos. La mentoría puede ser algo mucho más amplio que tal vez hubiera tenido que hacer el propio CGPJ, pero si no lo hace podemos hacerlo nosotros

Fernando de la Fuente; estamos empezando a desarrollar el rincón del opositor en nuestra página web y podemos meter algo de las mentorías

Julio Martínez, reconociendo la importancia de la mediación sí discrepa con la comisión específica para mediación. Cada vez hay más comisiones y más transversales. No es lo mismo la posición sobre este tema desde una jurisdicción que de otra. Puede ser complicado de gestionar. Agradecer al secretariado su labor en este año complejo

Se procede a la votación a las 11.56.: Canarias y Euskadi votan que sí, aunque no se pueden conectar. El resto de conectados votan a favor de la gestión. Ningún voto en contra. **Por tanto; por unanimidad se aprueba el informe de gestión del Secretariado**

APORTACIONES DE LAS COMISIONES DELEGADAS AL TEMA DEL COMITÉ PERMANENTE y OTRAS CUESTIONES.

-**Juan Vacas por la comisión de privado:** se remite al informe remitido. Trabajan por reforzar la comisión consiguiendo una mayor participación. Siguen publicando el boletín. Se plantean realizar unas jornadas telemáticas. En materia de formación habíamos sido muy críticos con la designación de directores, pero desde año pasado y este año este extremo se ha corregido. Ya se nombran directores y codirectores. Ahora echamos de menos proponer más cursos, porque todos los que proponemos acaban saliendo. Hemos emitido dos informes; el primero al plan de choque y el segundo al anteproyecto de ley de eficacia procesal.

-**Cira García por la comisión de igualdad:** se ha producido un relevo este año, ha entrado Teresa Fernandez. La actividad que hemos tenido se ha centrado especialmente en la presentación y seguimiento del segundo plan de igualdad. Va a darse una actividad organizada por el CGPJ, con la intervención de Mar Serna. En estos momentos están trabajando en Manifiesto junto comisión de violencia y con personas ámbito académico y medios de información, y están valorando la fecha presentación de este texto a los medios. Ahora están trabajando en el anteproyecto ley orgánica sobre libertad sexual. Respecto del comunicado de la comisión penal cree que una comisión puede pronunciarse, pero no puede utilizar el nombre de toda la asociación. Estamos trabajando un informe para que el secretariado valore. Están trabajando de forma conjunta con la comisión de violencia.

-**Yolanda Rueda por la comisión penal;** da la enhorabuena al secretariado. Respecto al lema, nos remitimos a protocolo de 21 de abril que recoge varias medidas organizativas y de gestión. Es una guía que de forma gradual vamos a tener que utilizar para afrontar la nueva realidad –firma electrónica, etc... -aplicable a todos los juzgados y especialidades. Estamos muy orgullosos/as de este protocolo. Ha sido un trabajo muy colaborativo. Pudimos celebrar en 2020 nuestras jornadas en Sevilla y fueron muy interesantes. En cuando a las de 2021 no sabemos si hacerlas telemáticas. Los foros también están funcionando muy bien ante la intensa labor legislativa. Asimismo, quiere agradecer al secretariado que nos permitieran acompañarlos en la reunión con el Ministerio sobre la reforma de la Lecrim. Respecto de la difusión de los comunicados, la comisión penal siempre indica que es de la comisión, tal como lo hace la de privado, y tal como hemos hecho en otras ocasiones. Ya llevábamos mucho tiempo discutiendo sobre las diferentes versiones de este anteproyecto. Además, vamos a publicar un boletín en el que se recogerán las distintas posturas. También anunciamos que íbamos a sacar un comunicado como siempre hacemos recogiendo la posición mayoritaria. Nadie nos lo prohibió, aunque es cierto que alguna compañera propuso esperar. Pero se sacó para aprovechar el momento de influir, tal como otras asociaciones, como AMJE o el grupo de estudios de política criminal.. El comunicado solo recoge los aspectos penales y técnicos. Solo en la Dad. 5º. Hay medidas extrapenales en las que no se ha entrado

-**Jose Manuel Ortega por la comisión penal.** Hicimos lo que habíamos anunciado. Ya se habló de hacer un comunicado y no un documento. Puede ser razonable que exista en la asociación alguna posibilidad de solucionar la situación cuando se observa que en la asociación pueden coexistir puntos de vista diversos.

-**Cira Garcia, en respuesta por igualdad** desde el respeto absoluto a los compañeros y a su trabajo, entiende que el comunicado aparece como de la asociación como tal, no de la comisión. A efectos externos puede tener valor de comunicado que transmite el sentir de toda la asociación. Entiende que el comunicado lo tiene que sacar el Secretariado: Este comunicado tenía mucha repercusión y la cautela exigía no sacarlo.

-**Yolanda Rueda en respuesta** entiende que hay que debatirlo porque la realidad es que cada comisión saca comunicados y se difunden.

- **José Manuel Riesco por la comisión social.** Se remite al informe

-**Gloria Poyatos por la comisión sindical:** se ha producido un cierto enfrentamiento entre nuestro informe de octubre 2020, ampliado en enero 21, sobre planes de choque. Somos conscientes que JjPD ha estado negociando estos planes de refuerzo con el Ministerio pero esta comisión que es sindical y que estamos en prevención de riesgos llevamos muchos años reivindicando unas cargas judiciales saludables porque nuestro riesgo estrella es el riesgo psicosocial. Nuestra reticencia es en la falta de límite máximo a los autoreforzos. Reivindica la falta de perspectiva de salud, y además contraviene la perspectiva de género –según estadísticas, las mujeres utilizan más los permisos para conciliar y menos los trabajos-. Ello implica que la mayoría de autoreforzos sean solicitados por los varones, con el consiguiente incremento de la brecha salarial. Asimismo, también vulnera la perspectiva de protección a la infancia Ese tiempo destinado a producir más, lo privamos a la atención de los hijas e hijos y afecta otra vez más en la igualdad. Hay que buscar otras medidas que redunden en la salud y la calidad de la justicia. Quiere realizar un reconocimiento expreso al trabajo realizado por Carlos Preciado, priorizando siempre la salud la persona, Seguimos reivindicando la situación de muchos edificios judiciales. También reivindicamos los EPIS para seguir desarrollando nuestro trabajo. Recientemente, en una nueva reunión con Ministerio y CGPJ hemos pedido información junto a las demás asociaciones sobre los planes de vacunación y hemos expuesto la necesidad de establecer orden de prelación teniendo en cuenta especiales circunstancias de determinados jueces/zas más expuestos, por su destino y por edad- No apreciaron que el Ministerio estuviera muy predispuesto a incluirlos como preferentes por el grado de exposición. El CGPJ sí estaba a favor de estas reivindicaciones. Por parte del Ministerio muy interesados en un nuevo Convenio para aplicar todas las medidas de prevención riesgos también a jueces/zas sustitutos y magistrados/as suplentes... Para acabar, hemos conseguido algunas mejoras, como 1 día más de vacaciones. Me consta que ahora lo que se está diseñando por el CGPJ es un modelo de disminución de la carga de trabajo por tener a cargo personas dependientes.

-Andrés Montalbán por la comisión de Contencioso- se remiten al informe y quiere destacar el éxito conseguido en relación a la granularidad en los autoreforzamientos. Destaca el congreso que celebraron antes de la pandemia. También la importante Declaración del Mar Menor y la importancia sobre la necesidad de reconocer personalidad jurídica a los entes naturales para que puedan defenderse por sí mismos. También se ha hablado mucho sobre las ratificaciones en relación a las medidas sanitarias donde ha habido grandes discrepancias. También tratamos temas de extranjería.

-Cira Garcia por la comisión de violencia También se ha producido un relevo en la comisión de violencia; ahora están al frente Javier, Paz y Cira con mucho apoyo por parte de Ester Erice. Lanzaron un importante comunicado contra la violencia de género, consensado. Y hemos publicado interesantes boletines en materia igualdad y de prostitución. Se está preparando uno nuevo sobre anteproyecto. Se celebrará una actividad sobre prostitución con los fiscales – probablemente el 11 de marzo-que se ofertará a todos los asociados. Hemos trabajado de forma conjunta en el Manifiesto con la comisión de igualdad.

Ascensión Martín, da las gracias por la participación y la calidad de las intervenciones y por el consenso.

VIERNES 19 DE FEBRERO

MESA REDONDA: LA SALUD DE LA ÉTICA EN LA ÉPOCA DEL COVID 19

Se incorpora Marta Vicente del Secretariado. Da la bienvenida nuestra portavoz Ascen Martín y a continuación intervienen la Catedrática Victoria Camps y Manuel Reyes Mate del Instituto de Filosofía. A continuación, se abre un rico debate con nuestros ponentes.

[Accede a las intervenciones y debate de la mesa redonda](#)

Código de acceso:

#&MRQj*3

PROPUESTAS DE LAS SECCIONES TERRITORIALES Y DE LAS COMISIONES

I

Isabel Tobeña explica el orden que se va a seguir y dirige el debate.

Sección Canarias: interviene Mariano López en sustitución de las coordinadoras. Saludo a todo el mundo y de forma breve resume las propuestas de su sección: 1ª por unanimidad, solicitar una revisión de la postura de JJpD sobre el sistema de elección de los vocales de procedencia judicial en el CGPJ. Tras revisar el acta de Oviedo y consideramos que a raíz de los últimos acontecimientos es preciso volver a plantearnos nuestra posición y ello sin perjuicio de apoyar la posición actual del secretariado. En esa revisión deberemos valorar si modificamos completamente nuestra posición o incorporamos matices al objeto de lograr la máxima representatividad; la 2ª: proponer que el Congreso del año 2022 se celebre en Canarias y lo más pronto posible tras el Congreso de Zaragoza. Todo el mundo se ha comprometido a apoyar. El objetivo sería que fuera el primer congreso postpandemia y que fuera lo más masivo posible. Un verdadero reencuentro. Me despido como coordinador y si puede, a lo largo de esta jornada presentará a una de las dos actuales coordinadoras.

Sección Cataluña: interviene Prado Escoda. Le han gustado mucho las dos ponencias anteriores y agradece la organización de la mesa. Propuestas: 1) la mentoría, aunque reconoce que es una idea que iba en el programa del secretariado. Explica de donde surgió la propuesta. La idea es la creación de una bolsa de jueces/zas mentores de los jueces/as que empiezan su andadura, para que se encuentren apoyados desde el comienzo. Una bolsa subdivida por territorios y dentro de cada territorio por jurisdicciones. A la vez, la elección del mentor debería ser consensuada entre él mismo y el juez/la jueza de nueva promoción. Que la elección fuera mutua. En 2) se planteó una mayor presencia en redes sociales, sobre todo en Instagram, aunque ya le contaron que estamos integrados; y 3) una mayor reivindicación de nuestros derechos. En la territorial, sobre todo desde el ámbito social, se estimó que estábamos demasiado pasivos. Se puso como ejemplo el cómputo de horas por asistencia a curso, ya que solo se cuentan las de conexión, pero no las horas de verdadera dedicación. 4) En relación al anteproyecto de ley eficiencia procesal, reclamar presencia de lenguaje inclusivo y mejora técnica, y una especial atención a la conciliación laboral de los/las LAJS; 5) en relación a la reforma LOPJ sobre tema autoreforzos, reclamar la eliminación del autoreforzo, pues si hay que mejorar o apoyar, es a través nueva planta judicial y de más medios y 6) También se planteó la necesidad de mantener la justicia interina en tanto la planta no se adecue a las necesidades.

Sección de Andalucía Occidental: interviene Marta Altea Día- Nos remitimos al informe que presentamos. Lamentan la poca participación. Les preocupa la falta de medidas de

autoreforzo sobre todo en relación a la oficina judicial, pues a diferencia de lo que ha sucedido en otras ciudades, no se han ofrecido prolongaciones de jornada para los funcionarios de muchos partidos de Juzgado Mixtos muy sobrecargados. Por tanto, van a hacer propuestas a la Junta de Andalucía para que se refuercen los partidos que más lo necesiten. Ahora solo se han reforzado los sociales y los penales. También proponen cursos aunque sean telemáticos, para estar en contacto todos los asociados/as. Proponen un curso sobre adicciones y justicia penal para mayo /junio para todos los asociados/as. También destacar que tuvieron una reunión con Andalucía Oriental y fue bien.

Sección Castilla-León: interviene José Manuel Riesco: Felicitación por la mesa anterior y por la organización de este Comité tan extraño. Hicimos una reunión y tuvo más concurrencia que otras anteriores, se plantearon varias cuestiones, la necesidad de refuerzos teniendo en cuenta la necesidad de prevenir los riesgos laborales. Asimismo, formularon la siguiente propuesta: en cuanto la situación sanitaria lo permita, se debe volver a la actividad presencial de los Juzgados y Tribunales, muy especialmente en cuanto se refiere a la celebración de vistas. Su preocupación se centra a que la actual tendencia no sea algo coyuntural, sino que se pretenda que sea la norma una vez que se supere esta situación sanitaria. Las videoconferencias están comportando una pérdida de derechos de los justiciables por el límite a la intermediación. Es por ello, que consideramos necesaria que, una vez que se supere esta situación, y en su caso, decaiga el Estado de Alarma y siempre con las medidas higiénico-sanitarias necesarias, se retome la actividad de manera presencial, sobre todo en materia de vistas.

Sección Murcia: interviene Ana Bermejo. Explica que han tenido pocas reuniones, pero muy participativas vía zoom. En ellas se destacó el problema de las vistas en el mismo sentido que ha expuesto José Manuel. Apoyan la necesidad de volver a la actividad presencial; se pierde mucha información cuando se celebran las vistas telemáticas incluso en el ámbito civil; en los interrogatorios de testigos, peritos se pierde una parte esencial de esa declaración. Se tiene la sensación que la abogacía quiere normalizar para abaratar los costes del proceso. Se está diciendo que no a las peticiones no justificadas de celebración a través de videoconferencia con el enfado de un sector de la abogacía. Tampoco están conformes con la mediación introducida de forma obligatoria. En Murcia, pese a todos los esfuerzos y la propia convicción sobre lo adecuado del medio y sus ventajas sobre el conflicto, está teniendo escaso éxito.

Sección Madrid interviene Yolanda Urban; se presenta ella y a sus dos compañeras que han entrado de nuevo desde enero 2021. Se remite al informe sobre las actuaciones realizadas en 2020, aunque reconoce que todo ha quedado todo muy paralizado por la pandemia. Ahora estamos intentado "mapear" el estado de las jurisdicciones en Madrid. Ya han tenido reuniones con el Consejero de la comunidad y van a tener otra. Lo que más preocupa es la reactivación del Proyecto Ciudad de la Justicia. En la reunión

pretendemos informarnos de qué se pretende hacer, qué plan de gestión va a llevarse a cabo y en la medida de lo posible, participar como asociación junto al resto de operadores jurídicos. Otro punto en el que van a trabajar se centra en conseguir que la transformación digital de Madrid sea un hecho. Estamos muy atrás respecto de otras CCAA. Sólo contamos con firma electrónica y no todos los Magistrados/as, y aquellas personas que la tienen, tampoco todas la utilizan. Queremos trabajar para la implantación del expediente judicial. Otra propuesta se centra sobre los cursos de formación, que ahora son todos telemática y de formato de tarde- Entendemos que debería retomarse la formación presencial en cuanto sea posible. La formación solo por la tarde conculca la conciliación y añade un plus a nuestra carga de trabajo. Por otra parte, hay que reivindicar que se nombre un sustituto externo cuando se tuviera un curso, tal que se hacía en 2012, para facilitar la formación, y no hacer recaer la carga en otro compañero/a pues los juicios ya están agendados cuando se confirma la selección en el curso. Otro problema a tratar con el Consejero es la formación del funcionariado; mucha interinidad, mucho traslado, muchas bajas que no se cubren o se cubren de cualquier manera. Es un elemento fundamental en la buena gestión del Juzgado. También planteábamos la necesidad de una inversión en nuevas unidades judiciales para suprimir los autorefueros en distintas jurisdicciones. Si el problema es estructural hay que crear órganos.

Sección Valencia: interviene Luis Manglano: agradecer la organización de la mesa anterior. En cuanto a la sección de Valencia, aunque han estado un poco dislocados en cuanto organización, sí ha existido muy buena comunicación a través del WhatsApp y hemos visto que tenemos ganas de asociación, de JjPD. Nos hemos puesto en marcha. Planteamos tres cuestiones: 1ª que se impulse los tribunales de instancia desde el secretariado; 2º nos preocupan los temas de prevención laboral, aunque nos consta trabajo de la comisión social. Nos preocupa el tema de las vacunaciones, necesitamos tener la mejor información posible. 3ª los problemas que generan los autorefueros, a los que hemos de mostrar nuestra oposición cuando son a costa de salud, de la conciliación y cuando se utilizan para paliar problemas estructurales. Coincidimos al considerar que en el diseño de los autorefueros no se ha tenido perspectiva de género.

Se abre el turno de intervenciones.

Fernando de la Fuente: a resultas de la intervención de Luis, sobre los tribunales de instancia. Derivado de las reuniones con el Ministerio el mensaje que nos transmiten es que sí están por la labor, pero parten de una división más práctica; ir sobre lo seguro; implantación donde ya hay NOJ y luego ampliar a territorios más pequeños. En la última reunión del Ministerio, a la que asistieron también compañeros/as de la comisión penal, nos refirieron esa línea de actuación: ir incorporando la idea de tribunal de instancia. Aunque el modelo no está totalmente definido. La APM y AFV, al mantener su posición de bloqueo con el Ministerio, no quieren aportar nada, por lo que solo nosotros estamos siendo muy proactivos. En cuanto tengamos algo más concreto del Ministerio, lo pasaremos a las comisiones para hacer aportaciones

Yolanda Rueda: quería plantear una duda sobre las mentorías. Está convencida de la buena intención del proyecto, pero se pregunta si la propuesta no se contradice con el modelo de jurisdicción que venimos defendiendo. Así, no podemos apoyar que se destinen a los jueces/zas en su primer destino a órganos especializados. Si la mentoría lo que pretende es dar formación en estos casos estamos chocando con nuestro propio planteamiento, aunque la situación sea coyuntural con el riesgo a que se mantenga mucho tiempo.

Charo García: efectivamente hay que estudiar lo que se va hacer en las mentorías. Este proyecto iba en el programa del actual Secretariado y no va destinado a formar sino a dar apoyo a un nuevo/a compañero/a. Es realmente un acompañamiento. Pretende poder resolver cuestiones hasta de carácter más personal, de organización, Ve acertado el planteamiento de Yolanda de repensar la propuesta de Cataluña y que busca atender a las nuevas promociones, conseguir nuevos afiliados, y apoyar a los opositores. Es bueno que una sección como Cataluña quiera apoyar el proyecto. Por algún sitio se debe empezar. Debería ser a nivel nacional y que abarque a todas las jurisdicciones. Tratar de captar un modelo de acompañamiento hacia jueces/as más modernos no necesariamente más jóvenes en de edad. Que Cataluña plantee el proyecto y seguro que el Secretariado podrá analizarlo y ampliarlo. Hay que perfilar el modelo. Sobre lo que ha planteado a Luis, cualquier aportación que se pueda hacer llegar al Ministerio, será bien recibido. Pero es importante plantear aspectos concretos es lo que mejor valora el Ministerio. En relación a los planes de autorefuerzo ya se han hecho llegar las aportaciones también de la comisión social. Estamos abiertos a todo y a pulir todo lo necesario para mejorar ese plan, que es coyuntural, para que cumpla su objetivo en las mejores condiciones de aquellos que se apunten. Debemos encontrar un equilibrio entre todo el mundo.

Edmundo Rodríguez: En relación a las mentorías, cree que tenemos tendencia a crear estructuras muy rígidas cuando la realidad ya soluciona esos problemas con soluciones más flexibles. Tener una lista de personas disponibles a la que pueden acudir los compañeros. Mucha estructura no es operativa ni útil; simplemente dar una opción. Hemos de convencer a la gente por nuestra manera de trabajar, de entender la justicia, nuestros valores. Sobre los autoreforzos, en la comisión de privado cuando se nos presentó el Plan de choque ya hicimos nuestras aportaciones e insistimos en que debe ser el sistema subsidiario al principal que son a las comisiones de servicio con relevación. Pero tampoco podemos cerrar los ojos a la realidad y es que hay supuestos en que no se pide el autorefuerzo, pero sí la comisión. Hay compañeros/as que prefieren reforzar su propio Juzgado. Es necesario buscar soluciones sensatas. No decir que no a cualquier situación de autorefuerzo, en cualquier caso. En cuanto a la presencialidad, debe ser una reivindicación asociativa, es una garantía para los derechos de los ciudadanos. Ha de ser siempre una solución alternativa secundaria y no principal. Está conforme en la necesidad de reflexionar sobre el acuerdo de Oviedo. No podemos olvidar que nos lo está pidiendo Europa, debemos debatir esa cuestión, ya sea para

volver elección democrática, pero con qué modelo o para mantener la elección por los jueces definiendo también el modelo. No podemos repetir el modelo de salas de gobierno o de la comisión de ética. Debe conseguir que todas las sensibilidades estén representadas. Lo hemos de tener debatido cuando Europa nos lo exija. Da su apoyo al Congreso Canarias. Sobre los cursos formación, cree que no es conveniente proponer revisar el sistema de baremación de las horas de dedicación por este tema porque supone revisar todo el sistema y no es conveniente abrir ese melón. Sobre la propuesta de Valencia en relación a recuperar el proyecto de tribunales de instancia, es realmente una reivindicación asociativa. Creemos que, es mejor el trabajo colegial, trabajo en equipo. El modelo que juez que defendemos es el de aquel que está dispuesto a debatir, a escuchar las razones del otro, a reflexionar sobre las propias. Sobre la propuesta de Valencia en relación a Prevención de riesgos y salud, hay que ir en la línea de reclamar información y en relación a las vacunas, ser razonables, no querer ser los primeros, pero sí pedir para la administración de justicia en general, claridad en la información, que no exista arbitrariedad el plan de vacunación, sin caer en situaciones de nerviosismo extremo que demuestra insolidaridad. Daríamos además muy mala imagen.

Ximo Bosch, simplemente unas breves reflexiones sobre el tema del CGPJ. Agradecer el clima tan constructivo de este Comité Permanente y las buenas intervenciones de la mesa. Es positivo abrir la reflexión que plantea Canarias. Mi posición es favorable al sistema mixto. En Europa se está reclamando precisamente esto. Es cierto que esta decisión al final no es nuestra sin que es política, donde tenemos poca capacidad de influencia, y lo cierto es que no hay perspectivas de que vaya a modificarse ni a corto ni a medio plazo. Si debemos ser estratégicamente hábiles en influir en lo que podemos influir, no tanto en el modelo de elección como en la letra pequeña. Si finalmente se optara por el modelo de elección por la carrera, deberíamos aportar propuestas sobre el sistema más proporcional posible y que no se repita que alguien con menos del 50% de los jueces/as, se lleve el 100% de los órganos. La derecha judicial no está incomoda con este sistema actual. Si se mantiene el sistema parlamentario, no podemos pensar que con las mismas dinámicas se vaya a cambiar la situación. Será necesario hablar de incompatibilidades, transparencia, forma para la selección candidatos/as, y, si es posible, evitar lo que ya predijo el TC en el año 86, que el CGPJ acabe reproduciendo un Parlamento a pequeña escala. Intentar mejorar la situación actual y hacer una propuesta concreta, si se mantiene el sistema parlamentario actual. Por tanto, de acuerdo con abrir un periodo de reflexión.

Prado Escoda.- simplemente para responder a Yolanda, aunque ya lo ha mencionado Charo y Edmundo. Se trata de vestir algo que estamos haciendo en la práctica. Puede haber compañeros/as más aislados, para acercarse a ellos. La mentoría no está destinada tanto a jueces en prácticas como a los jueces/as en el primer destino cuando estás solo/a y no sabes a quién llamar. Entiende que no es incompatible oponerse al sistema de enviar a los jueces que empiezan a órganos especializados y a la vez crear

una agenda de compañeros/as dispuestos a ayudar a los que empiezan, tanto a nivel jurisdiccional, como a nivel de la organización, de relación con los otros.

Charo García.- en relación a la propuesta de Canarias. De acuerdo con Edmundo y Ximo Hay que estar preparados para cualquier alternativa que pueda venir. El Ministerio nos transmitió que va a haber un filtro parlamentario sí o sí. Como se va a articular, eso es lo que no se nos ha dicho. Hemos de tener capacidad de influencia, revistar el acuerdo de Oviedo. Y estar preparados para la otra alternativa, elección directa por los jueces. Tener el trabajo hecho. Hay que visitar el acuerdo de Oviedo. Sobre presencialidad, no creo que vaya a suprimirse, pero los nuevos medios tecnológicos van a quedarse. Por tanto, habrá que alcanzar un equilibrio entre los dos métodos, sacar el máximo beneficio de lo que se pueda mejorar. En relación al autoreforzo, hay que tener en cuenta que muchos compañeros/as lo quieren, también habrá que encontrar un equilibrio. Hay gente que prefiere limpiar su juzgado en vez que lo haga otro. Es un reto. Respecto de los tribunales de instancia, las noticias que nos llegan del Ministerio es que están en ello y que han decidido hacerlo. Nuestra propuesta se centra en el modelo de T.I: que no se nombre un presidente de Tribunal de instancia, y que el CGPJ no intervenga en su selección, sino que lo determinen los compañeros con otro nombre pues en definitiva es uno más entre iguales. Sobre la multiplicación de estructuras en la asociación, tiene razón Edmundo pues dificulta el funcionamiento el tener múltiples estructuras. Hay que ser hábiles, que haya más comunicación entre comisiones, pequeños grupos dentro de la propia comisión.

Isabel Tobefña; solo insistir en lo que ya ha dicho el área sindical. La normativa de seguridad e higiene no es disponible, máxima importancia salud y afectación términos de género y en la infancia. Queda mucho por hacer. También es importante desde la perspectiva de la calidad de nuestro trabajo. Sobre cursos presenciales, informa que el CGPJ baraja en 2021 concedernos permisos por horas, pero ello presenta dificultad en la gestión pues no sabían cómo articularlo.

Ascensión Martín recuerda que la asistencia a cursos ya se computa en la productividad.

Charo García matiza que tienen poco peso. Pero no queda claro que puedas suspender señalamientos. Es complicado

Se procede a votar las diferentes propuestas:

-Canarias; **propuesta revisión postura Oviedo:** aprobado por unanimidad

-Cataluña: **propuesta sobre la creación de la figura del mentor/a:** aprobado por unanimidad

Valencia: **propuesta sobre dar impulso tribunales de instancia:** aprobado por unanimidad

-Valencia: **propuesta sobre la necesidad reforzar los criterios de prevención de riesgos en el diseño de los planes de autorefuerto; aprobado por unanimidad**

-Castilla-León y Valencia: **propuesta sobre reivindicar la necesidad de la presencialidad en las vistas tras la pandemia sin abusar de los medios tecnológicos; aprobado por unanimidad**

-Valencia: **propuesta sobre dirigirnos al CGPJ a fin de racionalizar la organización de la formación teniendo en cuenta las horas de audiencia ese mismo día; aprobado por unanimidad**

CONGRESO 2021

Sara Garcia de la Sección de Aragón simplemente transmitir la voluntad y el deseo de todos los compañeros de poder recibiros este año, aunque quiere expresar nuestras dudas por la situación de Aragón en relación a la pandemia. Si no pudiera ser, tampoco existiría ninguna objeción a dejarlo para otro año tras Canarias.

Carlos Pascual pregunta: si no se hace en 2021 en Zaragoza, ¿se salta? Sara responde que no es lo mismo el clima en octubre/noviembre que en mayo. Que esa preferencia que agradecemos pero que no les importa que pase por delante

Juan Vacas apunta mantener sede Zaragoza 2021 aunque sea en noviembre e incluso en 2022.

Charo García pregunta si ya hay programa para Zaragoza. Y si lo hubiera para cuándo debíamos plantear la revisitación del tema Oviedo

Fernando de la Fuente recuerda que era un congreso electivo así que hay que redefinirlo. **Sara** de la razón a Fernando y afirma que el resto de programa no está cerrado. Les gustaría poder hacer el congreso en una situación normal, si no pude ser este año, otro

Se somete a votación y por unanimidad se acuerda: **celebrar el Congreso en Zaragoza a finales de 2021 de forma presencial, y en el año 2022 en Canarias.**

Si no fuera posible hacer el Congreso presencial en 2021, se celebraría en forma telemática, y ya en 2022 se celebraría en Zaragoza presencial. Canarias se realizaría entonces en 2023

Se delega en el secretariado y en la sección la decisión sobre este tema. Se valora la posibilidad de hacer un mixto, - presencial y telemático. Sobre el lema, el secretariado lo pasará a las secciones territoriales y las comisiones para su votación.

Nuestra portavoz agradece a todos el mundo la participación, el consenso que ha habido que nos alienta a seguir trabajando por la asociación. También quiere destacar el valor de la mesa redonda que nos ha aportado mucho y nos ha ayudado a mantener la mente más abierta y así mejorar la administración de justicia como servicio público. Un agradecimiento especial para nuestra oficina técnica pues sin Fátima y Janire, este Comité no hubiera sido posible. Se declara clausurado el Comité Permanente 2021, el primero en nuestra historia celebrado de forma telemática.